

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49159** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 989/2013, NIG 48.04.2-13/027579, por auto de 2/12/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Color Móvil, S.L., con NIF B48237663, con domicilio en Plaza General de la Torre s/n, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao, y simultáneamente concluido.

Bilbao, 2 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130070378-1